La veterinaria en la selección del caballo español del siglo XVI

Por Alfredo Gómez Martinez

Alfredo Gómez Martinez
Licenciado en Veterinaria e Historia y miembro de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria

En el marco de un trabajo que llevamos tiempo preparando, nos proponemos demostrar documentalmente algunos hechos históricos relacionados con la selección y fomento de la cría del caballo de raza española-andaluza. Aquí presentamos algunas pinceladas sobre la raza equina que existía en el siglo XVI, impulsada a distintos niveles por uno de los reyes de mayor perseverancia en sus proyectos de la historia moderna de España, Felipe II.

Creemos que el caballo de monta de raza española ya existía en el siglo XVI, e incluso antes. Aunque de forma inconexa, era ya seleccionado a nivel particular y a nivel oficial; esto último bajo las directrices de la Corona, con resultados más espectaculares en las yeguadas y caballerizas reales, gracias a sus mayores recursos y a un control y una dirección más unificada y objetiva. Éstas partieron de yeguadas particulares, pero también surtieron de sementales a concejos que lo solicitaron, porque se trataba ejemplares de gran calidad de la misma raza.

La raza del caballo de guerra

La razón de ser de aquella raza de caballos era su papel en el ejército. La gran cantidad de frentes militares a los que tuvo que atender el imperialismo español del siglo XVI, en Europa y en América, ocasionaron una sangría de la cabaña equina, que causó la alarma de la Corona y motivó el establecimiento de un plan de cría y selección caballar, partiendo de antiguas medidas reguladoras, para suministro de los efectivos necesarios.

Se confirma en la documentación la especialización del caballo de raza española en la monta a la jineta, en la cual desarrollaba mejor todo su potencial. Esta

Fig 1.- Retrato a caballo de Carlos V. Por Anton van Dyck. Galería degli

forma de cabalgar había demostrado su valor en la lucha contra los moros, y era la empleada en los regocijos organizados para las fiestas, especialmente en espectáculos taurinos, juegos de cañas, carreras, escaramuzas, etc; lo cual servía de entrenamiento y de estímulo para la cría y la selección de aquel caballo. La monta a la brida, que todavía tuvo su papel en el siglo XVI en las fases del combate en las que participaban las "gentes de armas" (con armaduras y lanzas largas) y en ejercicios ecuestres como justas, torneos y sortijas, había sido desempeñada en la Edad Media por caballos "castellanos". Pero en este siglo queda claro el empleo del caballo andaluz-español. Se demuestra por ejemplo en las cofradías de caballeros, organizadoras de juegos en los dos tipos de monta, que no diferencian el uso

EL CABALLO CASTELLANO DE LAS GENTES DE ARMAS, TAN CITADO EN LAS CRÓNICAS DE LA BAJA EDAD MEDIA, DEJA DE MENCIONARSE EN EL SIGLO ESTUDIADO. PERO NO DEJA EL REY FELIPE DE PROMOVER SU CRÍA EN SUS ÚLTIMOS REDUCTOS DEL REINO DE LEÓN...

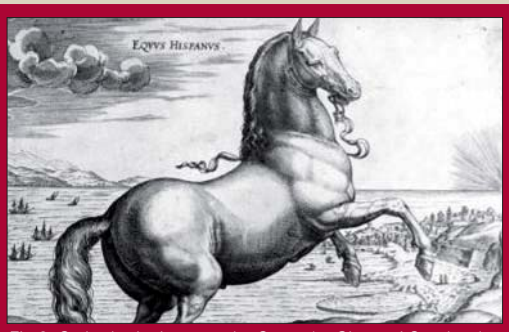

Fig 2.-Grabado de Jan van der Straet (o Giovanni Stradano). Equus Hispanus. Biblioteca Nacional de París.

de distinto caballo para la jineta y para la brida; o en los caballos mantenidos por capitanes famosos de los tercios[1].

El caballo castellano de las gentes de armas, tan citado en las crónicas de la Baja Edad Media, deja de mencionarse en el siglo estudiado. Pero no deja el rey Felipe de promover su cría en sus últimos reductos del reino de León, en Valdeburón, con unos resultados decepcionantes, por el desinterés de la nobleza y la negativa de los pocos criadores de yeguas que quedaban, muy deprimidos económicamente. Una de las propuestas barajadas para impulsar tales intentos fue el cruce de las pocas docenas de ejemplares existentes en aquellos valles montañeses, con reproductores andaluces de gran tamaño. Lo cual sugiere alguna identidad racial entre ambos y la gran variabilidad morfológica de la raza del Sur, de la que los Reyes Católicos exigieron para la brida una alzada mínima de 15 palmos, según Lalaing, y su nieto Carlos la bajaba en sus pragmáticas a 7.

Actuaciones oficiales a nivel central

Es muy conocida, gracias a los estudios de Juan Carlos Altamirano[2], la creación por el Rey Prudente, en tierras cordobesas, de una yeguada real para la cría de caballos de máxima calidad, seleccionados según los gustos de la época, que eran mantenidos, probados y valorados, para darles ulterior destino, en una caballeriza real instalada en Córdoba. Se partía de los mejores reproductores encontrados en Andalucía de un caballo ya existente, sometidos por el caballerizo real, don Diego López de Haro, a una rigurosa selección, basada en un modelo morfológico y de funcionalidad arraigado en la sociedad española del siglo XVI. A pesar de las conclusiones de Altamirano de haberse buscado la creación de una raza nueva, en realidad se trata de una raza preexistente que se pretende mejorar y fijar según aquel modelo admitido. Sus resultados no son fruto tan sólo de la labor de un caballerizo real, sino también de los esfuerzos de una sociedad, la española del Quinientos, que, en los concejos que reunían las condiciones óptimas, respondieron a la llamada de su monarca.

A PESAR DE LAS CONCLUSIONES DE ALTAMIRANO DE HABERSE BUSCADO LA CREACIÓN DE UNA RAZA NUEVA, EN REALIDAD SE TRATA DE UNA RAZA PREEXISTENTE QUE SE PRETENDE MEJORAR Y FIJAR SEGÚN AQUEL MODELO ADMITIDO.

Actuaciones oficiales a nivel periférico

El centro de atención de nuestro trabajo, basado en documentación original del Archivo de Simancas, se ha dirigido a las actuaciones municipales de este programa regio. Dichas actuaciones comienzan antes que las citadas de Córdoba, y se realizaron con distintos enfoques, el de la regulación de la cría, el del uso particular y en actos públicos de los equinos, así como el de su disponibilidad con fines militares.

Una serie de provisiones reales sobre cría de caballos, enviadas a numerosas poblaciones castellanas, y promulgadas a partir de la de Aranjuez, de 7-06-1562, ponen en marcha una serie de medidas para fomentar la producción de caballos de raza[3]. Mandaban el control, a través de unos "comisarios de la raza" nombrados por la Corona, de la prohibición de cubrir con asnos; del registro anual de las yeguas de calidad, que serían cubiertas por sementales examinados al efecto; y de la separación de los potros de dos años, para que no cubrieran a las madres. Se establecían incentivos para los criadores, derechos para pagar las cubriciones y penas a imponer por incumplimientos. Todo regulado localmente mediante ordenanzas, que deberían señalar las dehesas para mantener las yeguas y sus crías, aspecto que se mostraría como el más conflictivo, y causa de muchos fracasos.

Hemos analizado en muchas poblaciones las circunstancias de la cría, alimentación, reproducción, selección morfológica, sanitaria y funcional, pureza racial y otros, al aplicarse las provisiones. Todos aspectos relacionados con campos actuales de los conocimientos veterinarios: etnología, zootecnia y patología, los cuales pudieron afectar a la cría y depuración de "la casta", que es como se conocía a lo que hoy entendemos como raza española o andaluza.

La participación de la albeitería en la selección del caballo español

Aunque siempre estuvo presente en intentos de reinados anteriores, a nivel documental comienza esta participación en la pragmática de Madrid, de 20-04-1535, de Carlos I, gran apasionado de la raza equina que se criaba en sus reinos castellanos, que mantiene la prohibición de cubrir yeguas con el asno en los reinos del sur peninsular "allende el Tajo", y establece para la selección de los sementales a utilizar, que fueran aprobados por las justicias y unos veedores diputados por cada concejo para ello, asistiendose del concurso de los dos albéitares más hábiles del lugar. Estos debían certificar oficialmente la ausencia de una serie de enfermedades de las que se tenía constancia su predisposición hereditaria, como cuartos, vejigas, alifafes, etc; tenían que controlar su alzada mínima, su edad y su temperamento.

Pero es en el reinado de su hijo Felipe cuando vemos actuar a albéitares de muchas ciudades y villas castellanas en las labores de selección de los caballos de la casta. Los encontramos participando en distintas fases del programa municipal de cría: Como agentes comerciales, en la búsqueda de sementales adecuados, enviado por concejos allí donde los podía haber. Están presentes en los registros de yeguas que las provisiones reales manda-

[1] A grandes rasgos, la monta a la jineta -de origen moro-, se caracterizaba por llevar estribos muy altos, ejecutando ejercicios impetuosos, de galopadas breves pero rápidas, y giros repentinos, parecidos a los de la doma vaquera actual. La brida era la monta propia de caballeros cristianos equipados con armaduras, sobre estribos bajos, en caballos más grandes, de movimientos más lentos y carreras más largas, buscando un choque contra el enemigo.

[2] Sobre todo, "Historia y origen del caballo español". Málaga, 1998.

[3] Según Altamirano, las caballerizas y yeguadas reales de Córdoba se mandan hacer el año 1567, cinco años después de la aplicación a nivel municipal de las provisiones, por lo que las complementa en la mejora del caballo español.

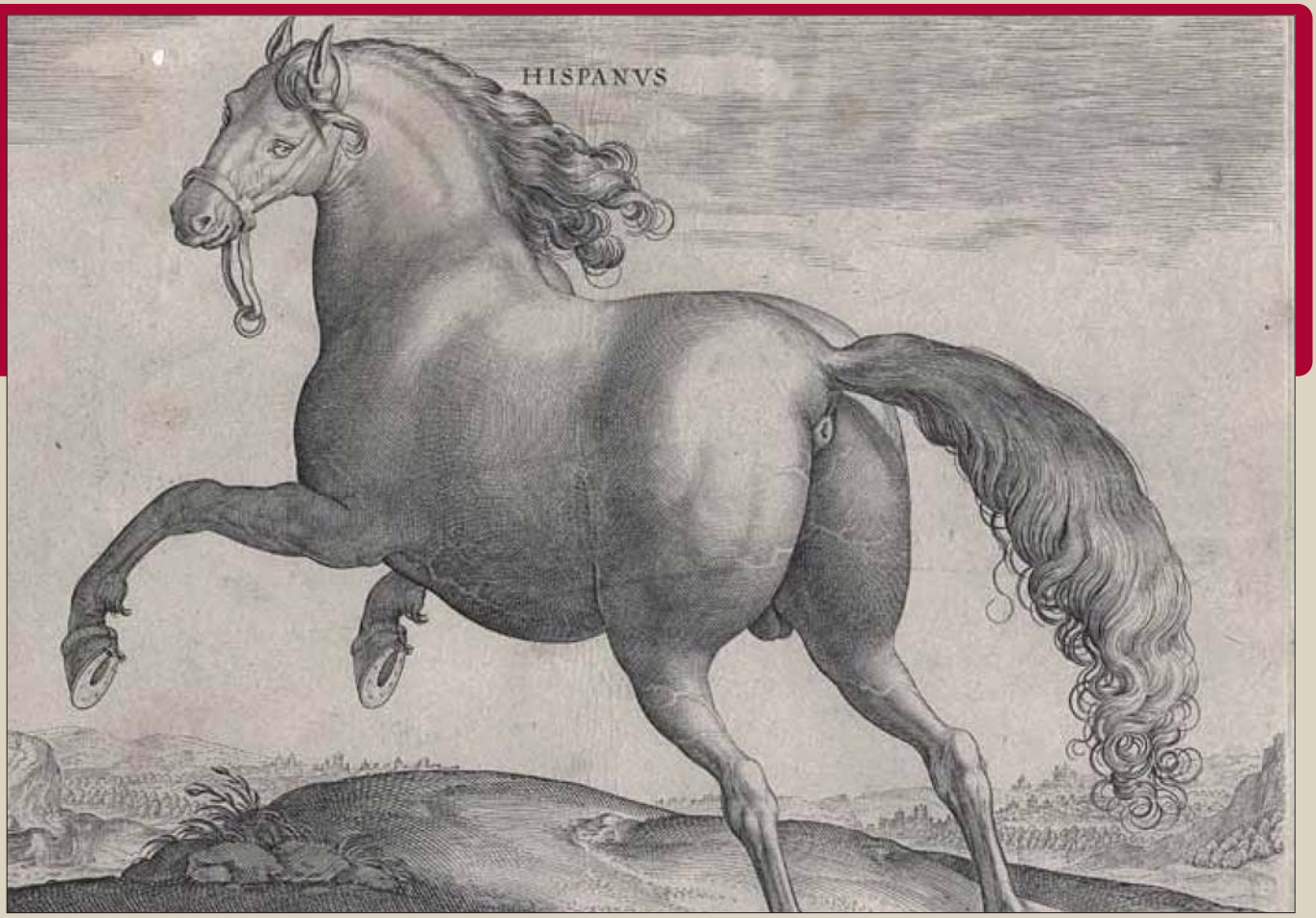

Fig 3.- Grabado de Jan van der Straet del libro Equile Ioannis austriaci Caroli V imp. (Los establos de Don Juan de Austria) publicado en Antwerp por Ph. Galle, circa 1580.

ban realizar a principios de cada año, donde debían comprobar la adecuación racial y buena sanidad de las reproductoras, para aprobar sólo a las que merecía la pena cubrir con caballos de la raza.

En aquellas ciudades, como Baeza o Úbeda, donde las ordenanzas permitían que las yeguas recien paridas, que además tenían una dedicación agrícola, para no debilitarlas y asegurar el mantenimiento de la madre y buen desarrollo del potro, no tuvieran que ser cubiertas hasta el destete de la cría. Pero era preceptivo el diagnóstico de preñez por los albéitares meses antes, cuando se hacían las listas de cubriciones. Igualmente, cuando se ponía como excusa para no cubrirlas el mal estado, o la enfermedad, o la edad avanzada de la hembra, se realizaba la visita del animal por la justicia y/o comisarios, asesorados por el albéitar, que certificaba la situación del mismo.

Más minuciosos aún eran los exámenes de caballos padres, en los cuales se valoraban todos los aspectos. Las características raciales, la edad, el tamaño, la capa, los movimientos, el temperamento y la sanidad eran revisados por los albéitares que asistían a los comisarios de la raza y la justicia del lugar.

Esa inspección morfológica y sanitaria era seguida de otra funcional. El semental era examinado a la carrera, montado y "haciéndoles mal", como llamaban a los ejercicios ecuestres forzados. En estos casos, también era frecuente la colaboración de un caballerizo u oficial de arte ecuestre, al que se pedía la realización de los ejercicios necesarios, para la comprobación de su capacidad locomotora.

La misma participación de los albéitares en la valoración de la calidad de los caballos, y en algunos casos también de las yeguas, la encontramos en dos instituciones cívico-militares establecidas en los reinos del sur peninsular, como eran los alardes de caballeros cuantiosos y las cofradías de caballeros que Felipe II intentó potenciar, y que darían lugar a las Maestranzas de Caballería.

Los registros de yeguas y caballos, especialmente en Jeréz de la Frontera, así como las alusiones a determinados sementales nos ha permitido saber cuáles eran las capas más habituales y los problemas más frecuentes que tenía esta raza en aquel siglo.

Esos aspectos prácticos del trabajo de selección y valoración morfológica y funcional no sólo tenían una base empírica. El siglo XVI nos proporcionó la obra de varios autores de albeitería y de arte ecuestre, donde sentaban doctrina sobre las características que debía tener el caballo de raza al que nos referimos. Analizadas las versiones de cada uno, se observa una gran coincidencia entre todos ellos. La parte negativa estaría en los escasos datos objetivos de las descripciones, la abundancia de vaguedades en sus análisis, y el gran enrevesamiento de la expresión de que hacen gala, que hacen difícil su comprensión actual.

Con algún autor, tenemos la suerte de presenciarlo en la labor examinadora de yeguas y caballos reproductores de la raza, como es el caso de Fernando Calvo en Plasencia el año 1582. Otro autor, como es Pedro López de Zamora, tiene la particularidad de aportar a la albeitería conocimientos de equitación, necesarios para la valoración funcional de los caballos. Y Francisco de la Reina será el único recordado por el que puede ser el autor del mejor tratado de caballería de la jineta de aquel siglo, Pedro Fernández de Andrade.

Las discusiones entre los regidores de los cabildos, las de estos con los entendidos de las distintas ciudades, los informes de los comisarios de la raza y de los corregidores a la Corte, los de criadores afectados por las regulaciones municipales, las ordenanzas, los memoriales y las cédulas y provisiones reales, nos han proporcionado noticias sobre las medidas establecidas para organizar la cría y selección de caballos de raza, las condiciones de la tierra para su manutención, el manejo de los reproductores, los problemas encontrados y demás circunstancias de interés histórico-veterinario.